



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNÁMONOS PARA CRECER

DECLARACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

En cumplimiento al Art. 35 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, informa a la ciudadanía en general que en esta fecha se está desclasificando la Declaración de Reserva N° 002-2016, que contempla lo siguiente:

Información obtenida sobre la totalidad del territorio nacional consistente en:

- Modelos de Elevación Digital de Suelo Desnudo
- Modelos de Elevación Digital de Superficie
- Imágenes de Intensidad
- Nube de Puntos LIDAR
- Orto fotografías
- Datos crudos de los cuales se derivan todos los anteriores

Fecha de reserva: 17-Feb-2016

Fecha original de desclasificación: 17-Feb-2023

Justificación: El vuelo se realizó en 2014 y después de casi 4 años la información puede caer en obsolescencia, por lo que no se considera razón para mantenerla en calidad de reserva. También dicha información se ha incluido en la revisión tarifaria del Fondo de Actividades Especiales (FAE) por parte del Ministerio de Hacienda, así como también, de acuerdo al análisis legal respectivo del actual pliego tarifario ya puede ser considerada para su comercialización.

- Se mantiene en calidad de reserva los datos crudos que permitieron generar los productos anteriores. (Ver Nueva Declaración de Reserva N° 006-2018)
- Justificación de mantenerlos: Las mismas detalladas en la nota original.

San Salvador, siete de febrero de dos mil dieciocho.



Lic. Celina Kattan
Directora General del Observatorio Ambiental